

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36753** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 615/2010, por auto de 19 de octubre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montajes Eléctricos Txindoki, Sociedad Limitada, con NIF B20815692, con domicilio en Polígono Bidaurre Ureder número 45B-20305 Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 183.3 LC).

En Donostia-San Sebastián a, 19 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100077913-1